



## Afores intactas; no las revierte López Obrador



Por **Marco A. Mares**

Martes 06 de Febrero de 2024 - 23:25

Aunque el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que revertirá las reformas de pensiones de sus antecesores, Ernesto Zedillo y Felipe Calderón, su iniciativa de ley no afectará (en caso de ser aprobada) a las Afores, que hoy acumulan casi 6 billones de pesos.

La propuesta presidencial lopezobradorista, que propone pagar hasta el 100% de las pensiones, va dirigida al segmento específico de derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que tienen un salario promedio con ingresos de hasta 17 mil pesos.

La buena noticia, es que tal y como lo había anticipado el propio Jefe del Ejecutivo, no desaparecerán las administradoras privadas de los ahorros de los trabajadores. Más directo, no se modificará el actual sistema de pensiones privado que administran las Afores.

La mala noticia es que el fondo de capital semilla por 64 mil 619 millones de pesos, que propone para lograr su oferta, no tiene una fuente de financiamiento sostenible en el corto, mediano y largo plazos.

Se trata de un capital que se constituirá con recursos que se registran de una sola vez; es decir, no son recurrentes. El fondeo que propone, no está definido, mientras que el costo es permanente.

El financiamiento para el fondo de recursos que busca cumplir con la promesa de elevar al 100% la pensión de un segmento de la población del sector formal, se integrará con fuentes que no tienen un flujo constante.



Son recursos que todavía no existen, como los de la liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FDN), – ordenada en mayo del año pasado–; o indeterminados como los inmuebles sin construcción del gobierno; o indefinidos como el monto de los adeudos de las entidades del gobierno y los recursos de las pensiones prescritas de los trabajadores que no las ejercieron del IMSS y del Infonavit.

La propuesta lopezobradorista es constituir un Fondo de Pensiones para el Bienestar para que el gobierno federal contribuya a que los trabajadores se jubilen con el 100% de su salario.

Desde que el Presidente de la República comenzó a dar pistas sobre la reforma de pensiones que propondría, la mayoría de los cuestionamientos han sido sobre la fuente de recursos para financiarla, sin afectar las finanzas públicas.

De acuerdo con el documento que lopezobrador envió a la Cámara de Diputados, su plan para recaudar dinero consiste en crear un Fondo de Pensiones para el Bienestar, que será constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México.

El fondo de Pensiones para el Bienestar estará integrado por aportaciones del gobierno federal que reunirá:

Con el 75% de los recursos netos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado; los recursos de la liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Más los ingresos que se obtengan por la venta de bienes inmuebles son construcción y que sean propiedad de Fonatur. Más los montos derivados del cobro de los adeudos que, las dependencias y entidades en la Administración Pública Federal, Congreso de la Unión, Poder Judicial de la Federación, los órganos autónomos; así como de las entidades federativas, sus poderes legislativos y judiciales, de las administraciones públicas municipales o de cualquier ente público que tenga un pago pendiente ante el Sistema de Administración Tributaria, ISSSTE e IMSS.



Más el dinero correspondiente a la aplicación de los artículos 302 de la Ley del Seguro Social y 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los trabajadores y "se garantizará en todo momento la imprescriptibilidad de los recursos propiedad de los trabajadores.

Además, la iniciativa contempla realizar aportaciones complementarias de los recursos remanentes, igual que de los productos y aprovechamientos derivados de los fideicomisos del Poder Judicial que se utilizaban para financiar el mantenimiento de casas habitación y "otras extravagancias de jueces, magistrados y ministros".

La iniciativa de pensiones lopezobradorista, todavía tiene que ser aprobada por el Poder Legislativo. El PRI, el PAN y el PRD se pronunciaron a favor de la reforma de pensiones. Sin embargo condicionaron su apoyo, al conocimiento de la fuente de fondeo que tendrá.

Ahora que se conoce en general y muy probablemente cuando se conozca a detalle el fondeo de la reforma de pensiones lopezobradorista, veremos si mantienen o no su apoyo a una reforma que, evidentemente, no tiene sustento de mediano y largo plazo. Al tiempo.

**[marcomaresg@gmail.com](mailto:marcomaresg@gmail.com)**